

Exp. 2995/B-1168/75.- C.D.-" n° 37750/975.- D.E.-

La Plata, 14 de agosto de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a -
Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante
en su sesión Extraordinaria n° 3, celebrada el día 13 del corriente,
ha sancionado con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N° 4177.-

Artículo 1º.- El Departamento Ejecutivo procederá a realizar -
una verificación contable en las siguientes empresas de transporte:

Expreso City Bell S.R.L. (Línea 503)
Autobús Dardo Rocha S.A. de Transporte (Línea 506)

Bueve de Julio S.A. de Transporte (Línea 508 -
Línea 18 S.R.L. (Línea 518)

Flecha de Oro S.R.L. (línea 520)
19 de noviembre CIFITASA (línea 561)

Artículo 2º.- La fiscalización dispuesta por el artículo anterior, tendrá por finalidad:

- a) Controlar el cumplimiento por parte de cada empresa de las disposiciones vigentes en materia contable.-
- b) Verificar los ingresos y egresos de cada empresa.-
- c) Determinación de los costos reales de explotación de cada empresa, mediante la compulsión de los libros y el análisis de toda la documentación pertinente.-
- d) Establecer si en algún caso se pueden dar los supuestos contemplados en los incisos e) o h) del Decreto 8322/69.-

/////

////

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo para proceder a la contratación del personal profesional necesario para el cumplimiento de la presente, en caso de no contarse con el mismo dentro del plantel de agentes de la Comuna, conforme con lo establecido en el artículo 274 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con imputación a la Partida: Capítulo II, Sección 1, Sector 1, Inciso 2º, Partida Principal 12, Partida Parcial 4 "Otras Retribuciones", del Presupuesto vigente.

Artículo 5º.- La presente comenzará a aplicarse dentro de los treinta (30) días de promulgada y deberán concluirse los estudios dentro de los noventa días.-

Artículo 6º.- De forma.-

FDO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente (Interino) del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 4177.-

La Plata, 20 de agosto de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: JUAN P BRUN.- Intendente Municipal.-

" Dr. EZEQUIEL H. ZULOAGA.- Secretario de Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOL MUNICIPAL Nº 214 DE FECHA: 29/8/75-